



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Blanca
703 ENL - 9 PH 12:05
Anexa C.D.
SECRETARÍA EJECUTIVA

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Oficio No. INE/CQyD/BGC/026/2015

México, D.F., a 08 de enero de 2015

AIR

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS** celebrada el día de hoy, determinó la devolución del siguiente expediente:

"Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SCG/Q/CG/57/2013".

Con la finalidad de que se atiendan los argumentos expuestos por parte de los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, remito a Usted en CD el mencionado proyecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 469, párrafo 3, incisos b) y c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, párrafo 1 inciso c) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y 53, párrafo 1, fracción II, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

La Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

C.c.p. Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva.- Secretario Técnico de la Comisión de Quejas y Denuncias y Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Recibí copia de oficio
Unidad Técnica de lo
Contencioso Electoral
9-Ene-15 12:10
ana montes ay.